

## LA RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN INCLUSIVA:

### UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE LOS Y LAS PROFESORAS DEL COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA

**Mayra Alejandra Tovar Díaz**  
alejatodi@gmail.com  
SED Bogotá, Colombia

#### **Resumen**

El presente trabajo pretende evidenciar a groso modo el trabajo realizado en el proyecto de grado de la maestría en derechos humanos de la Universidad Santo Tomas de Colombia. Este trabajo investigativo desarrolló un estudio de corte etnográfico en el colegio José Joaquín Castro Martínez IED, partiendo inicialmente del análisis teórico, conceptual y jurídico de las categorías Educación en Derechos Humanos, Educación Inclusiva y Sujeto Profesor, seguido del análisis del contexto institucional y de las percepciones de una muestra de estudiantes y profesores, en torno a estas categorías. Los instrumentos de recolección de información definidos fueron, la encuesta tipo Likert y una entrevista semi-estructurada.

Específicamente el estudio indagó sobre los procesos de inclusión que lleva a cabo el colegio con población de la comunidad indígena Eperara Siapidara, afrocolombiana y venezolana y la percepción que tiene la comunidad educativa sobre la Educación en Derechos Humanos. Los resultados derivan en la construcción de una propuesta de intervención pedagógica dirigida al profesorado.

**Palabras clave:** Educación en Derechos Humanos, Educación Inclusiva, Sujeto profesor

#### **Abstract**

The present research intends to evidence the work carried out in the master's degree Human Rights inside of Universidad Santo Tomas in Colombia. This work developed an ethnographic study at the elementary and secondary public school José Joaquín Castro Martínez IED, starting from the theoretical, conceptual and legal analysis about the categories Education in Human Rights, Inclusive Education and subject-professor, followed by the analysis of the institutional context; as well as a sample of students and teachers perceptions, around these categories. The instruments to collect information were the Likert survey and a semi-structured interview.

Specifically, the study inquired about the inclusion processes carried out by school with the Eperara Siapidara indigenous community, Afro-Colombian and Venezuelan populations, and the perception that the educational community has about human rights education. The results derived in the construction of a pedagogical proposal intervention directed to the teaching staff.

**Keywords:** Human Rights Education, Inclusive Education, Subject- Professor.

#### **Introducción**

El presente documento es resumen del trabajo de grado propuesto para la maestría en Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomas de Colombia, el cual tuvo como propósito indagar por los procesos de inclusión que desarrolla el colegio José Joaquín Castro Martínez IED e identificar si era posible articularlos con la Educación en Derechos Humanos, por medio de una propuesta pedagógica que permita fortalecer la práctica y el sentir docente frente al valor hacia la diversidad y respeto a la diferencia.

Esta iniciativa surgió del interés propio por contribuir a los procesos de educación inclusiva que adelanta el colegio, considerando que desde mi experiencia como orientadora escolar y desde los conocimientos adquiridos en la maestría, es fundamental aportar a la visibilización y reconocimiento de su diversidad cultural: estudiantes de comunidades indígenas en su gran mayoría Eperera Siapidara, seguido de la comunidad Pijao, Koreguaje, Coyaima, Embera Chami y Uitoto, quienes en su mayoría han llegado a Bogotá por causa del conflicto armado.

Lo anterior ha generado que la dinámica del colegio tenga modificaciones dentro de la práctica pedagógica, que han sido tomadas en cuenta por algunos de los miembros de la comunidad educativa generando procesos de inclusión significativos para algunos niños, niñas y jóvenes; sin embargo, dentro de la dinámica escolar se siguen evidenciando prácticas de discriminación y sobre todo falta de apertura y validez al conocimiento y saberes propios de estas comunidades.

Este trabajo de investigación estableció dentro de su estructura de análisis, tres categorías: Educación en Derechos Humanos, Educación Inclusiva y Sujeto Profesor; se buscó describirlas, relacionarlas y generar un dialogo entre ellas, para finalmente aportar al fortalecimiento de la práctica docente, enriquecer los procesos pedagógicos, visibilizar los saberes propios y ancestrales que transitan en el colegio, a través de una propuesta pedagógica que brinde herramientas al profesor para hacer del colegio un lugar donde los niños, niñas y jóvenes valoren y aprendan de la diferencia.

De esta manera la propuesta de intervención pedagógica, que se realiza en coherencia con los aspectos teóricos, jurídicos, y percepciones de la comunidad educativa del colegio José Joaquín Castro Martínez, recogidos y analizados a lo largo del trabajo investigativo. Es de resaltar que mencionada propuestas esboza de manera general cómo se podría efectuar, ya que se considera que para su implementación es necesario vincular el conocimiento de otros miembros de la comunidad educativa para que el trabajo se enriquezca y tenga una visión diversa que esté acorde con el planteamiento de esta investigación.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones generales del trabajo realizado que permitan la continuidad al mismo.

### **Antecedentes respecto al tema**

Para concluir es importante mencionar que los antecedentes investigativos que se relacionan hacen parte de los hallazgos encontrados en tesis, artículos y, monografías.

## **Antecedentes de Educación en Derechos Humanos**

Parra & Vásquez (2017) realizaron el trabajo de investigación titulado “De la teoría de la alteridad a la reflexión crítica de la EDH: una propuesta para maestros y maestras de las instituciones educativas distritales Castilla y General Santander de la ciudad de Bogotá”. El objetivo del estudio fue abordar la Educación en Derechos Humanos desde la Alteridad como una forma de vivenciarlos, a partir del reconocimiento del otro y teniendo en cuenta cuatro categorías que constituyen su fundamentación: los Derechos Humanos, la Educación en Derechos Humanos, el sujeto profesor y la alteridad.

La tesis desarrolló una propuesta pedagógica dirigida a los profesores y profesoras de estas dos instituciones educativas, donde el objetivo fue brindar herramientas que promovieran los derechos humanos, el respeto hacia los otros como iguales, así como el reconocimiento del profesor como sujeto de derechos, comprendiendo su realidad, valorando sus estudios, capacidades, fortalezas, debilidades y en general su quehacer pedagógico junto con el conocimiento y adecuación de políticas públicas.

Como conclusiones, el estudio refiere que el escaso o casi nulo conocimiento del Plan Nacional de Educación en Derecho Humanos (Planedh), por parte de las y los profesores ha llevado a que la Educación en Derechos Humanos se confunda con disposiciones legales, como la Cátedra para la paz (Ley 1732 de 2014 reglamentada por el decreto 1038 de 2015), asumiendo de manera errónea que la Educación en Derechos Humanos debe ser desarrollada exclusivamente por los docentes de las áreas de ciencias sociales, ética y religión. (Parra & Vásquez, 2017, p 90).

En el mismo sentido las autoras resaltan que la Educación en Derechos Humanos no trata de imponer las normas y leyes, con el fin único de mejorar la convivencia, sino de establecer un diálogo permanente entre culturas e individuos que generen posibilidades y retos de poder ser y estar en este mundo de manera armónica, incentivando y planteando propuestas que permitan enriquecer las prácticas pedagógicas y promuevan una mejor convivencia.

## **Antecedentes de Educación Inclusiva**

González, F & Elena M, (2014) en su artículo “Educación para todos: Formación Docente, Género y Atención a la Diversidad” presentan un estudio sobre las necesidades de formación en inclusión para el profesorado de Castilla y León, en España, ya que, como en muchos otros lugares, la diversidad de las

comunidades expresada en grupos con discapacidad, étnicos, culturales, entre muchos otros, manifiestan la importancia de crear una verdadera educación para todos.

Esta investigación permitió recoger la experiencia de varios estudios que indagaron la relevancia de la formación docente, con el fin de generar una educación para la diversidad, que permita a cada estudiante desempeñarse acorde a sus capacidades y no a lo que un sistema educativo ha planteado como lo esperado; se demostró que es amplia la necesidad que se tiene en formación docente con miras a la diversidad y es urgente diseñar planes formativos que ayuden a compensar estas carencias, así como la influencia de otras variables ideológicas o culturales que condicionan el proceso a la hora de abordar la diversidad.

Por otro lado, en su tesis doctoral Tornel, N. (2015) realizó en España la investigación que lleva por nombre “Formación docente del profesorado de Educación Primaria en diversidad cultural. Un elemento clave para la transformación y actualización de los centros educativos.” Allí fue esencial desarrollar temas como multiculturalismo, integración, movimientos migratorios, educación intercultural, diversidad cultural, inclusión y muchos términos, que cobran fuerza al día de hoy en contextos concretos que, a su vez, sólo toman sentido desde una dimensión global.<sup>1</sup>

Desde allí la investigación propone tres aspectos importantes relacionados con la formación docente, los cuales se deben tener en cuenta si se quiere impartir una educación desde el ámbito de la diversidad cultural. Es así como para Tornel (2015, p.56) abordar la formación docente atendiendo a la diversidad de los y las estudiantes, implicaría en primer lugar un cambio en la actitud docente; en segundo plano, una formación idónea en educación inicial y/o primaria; y como último aspecto, la implementación de una formación continua acorde con el contexto en que las y los docentes desarrollan su práctica educativa en entornos específicos.

En el estudio realizado por Tornel (2015, p 294) los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los y las docentes, se destaca que el desconocimiento de la lengua es la mayor dificultad en la recepción del estudiante inmigrante, es decir la diversidad cultural se asocia con el aprendiz extranjero que desconoce el castellano. Como rasgo de diversidad se encuentra también la religión, que aunque se suma a las demás dificultades no aparece como significativa.

---

Por último, se buscó establecer la relación existente entre estas dos categorías – Educación en Derechos Humanos y Educación Inclusiva – sin obtener resultados positivos debido a que es aún un campo poco explorado que carece de investigación, pero que sustenta la pertinencia del presente trabajo.

## **Apuesta Metodológica**

### **Materiales y Métodos**

En este estudio, la metodología utilizada fue micro-etnográfica de corte cualitativo, la cual se desprende del mismo Método Etnográfico el que, “busca describir toda (o parte de) una cultura describiendo las creencias y prácticas del grupo estudiado y mostrando cómo las diferentes partes contribuyen a la conformación de dicha cultura como una totalidad, unificada y consistente.” (Jacob 1987, p 10 citado por González, 1997, p5) Con base en lo anterior el método micro-etnográfico, permite a pequeña escala describir las prácticas y creencias que tiene una comunidad dentro de un contexto pequeño.

En consonancia con lo anterior, se crearon dos instrumentos de recolección de información, el primero, una encuesta tipo Likert, la cual contó con 22 afirmaciones donde el o la maestra podía escoger una de cuatro opciones de respuestas. Se realizó un pilotaje con tres docentes y se acogieron las principales sugerencias, realizando algunos ajustes que permitieron tener mayor claridad en la clasificación de las preguntas, realizado así la validación del instrumento. Mencionada encuesta tenía como finalidad conocer la percepción y creencias de los y las profesoras del colegio en relación a las categorías de análisis: Educación en Derechos Humanos, Educación Inclusiva y Sujeto profesor. La aplicación se realizó a 20 docentes del colegio y fue totalmente anónima. Un segundo instrumento empleado fue la entrevista la cual se dividió en cuatro apartados: Información Personal y Profesional, Educación en Derechos Humanos, Educación Inclusiva y Formación Docente, indagando cómo se vivencian estas categorías dentro del colegio. Mencionado instrumento apuntó a contrastar los resultados obtenidos en las encuestas, por tal razón los y las profesoras que fueron entrevistados son diferentes a los que se les aplicó la encuesta. La entrevista se aplicó a: un directivo docente, tres estudiantes, cuatro profesoras y el acompañante sabedor de la Comunidad Indígena Eperara Siapidara. Esto permitió realizar un análisis interpretativo de las categorías de interés para la presente investigación, y tener a la vez diferentes voces sobre las mismas temáticas.

### **Análisis de resultados**

En consecuencia a lo anterior se señalan los hallazgos más relevantes en torno a los resultados encontrados en el trabajo investigativo:

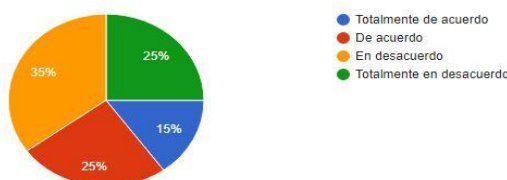
### *Educación en Derecho Humanos:*

En primer lugar, se realizaron en las encuestas y en las entrevistas una serie de preguntas enfocadas a conocer las creencias, percepciones y formación en Derechos Humanos que ha tenido la comunidad educativa.

En relación con la afirmación: “*como docente he recibido formación para llevar a cabo procesos de educación en derechos humanos*” un 60% de la población encuestada refirió que no ha recibido formación es este tema, obsérvese distribución de los datos en el gráfico 10.

Gráfico 1: Resultado encuesta realizada a profesores del Colegio José Joaquín Castro Martínez- 2018

Como docente he recibido formación para llevar a cabo procesos de Educación en Derechos Humanos.  
20 respuestas



En relación a las respuestas a esta pregunta en la entrevista se observa que las y los profesores del colegio, han tenido acercamiento a la Educación en Derechos Humanos, principalmente por iniciativa propia, gusto personal o de manera general en sus estudios universitarios.

*“Pues en lo que ha sido mi vida profesional si he asistido a eventos de educación en derechos humanos, pero como algo personal, que hay algún seminario que me llama la atención y asisto, pero que sea algo institucional no, no la he recibido.* (Directivo docente, Colegio José Joaquín Castro Martínez,(17 de Julio 2018)

*“No, en el tema de derechos humanos no, es un tema muy amplio además, porque imagínate derechos humanos, derecho a la vida, derecho a la educación, derechos fundamental, pero que yo haya recibido una formación no, me gusta el tema y tal vez lo que yo estoy haciendo o que me he involucrado hace mucho tiempo, trabajando en la parte social tiene que ver con los derechos humanos y totalmente va unido, no se puede hablar lo uno sin lo otro. Pero no como cátedra, sino como acción”.* (Profesora, Colegio José Joaquín Castro Martínez, 24 de Julio 2018)}

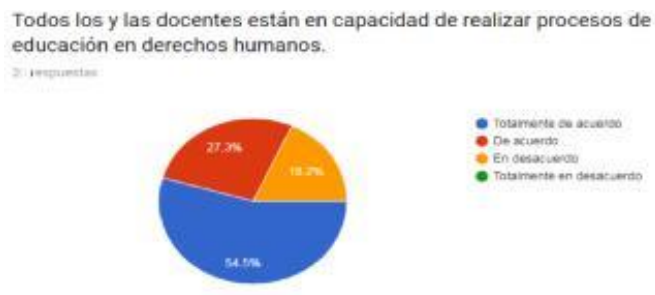
Por otro lado, los y las estudiantes entrevistadas manifiestan haber visto el tema de derechos humanos, pero principalmente en las clases de sociales, materia que históricamente ha adquirido esta responsabilidad.

*“Si, en la clase, el profesor Exxxx, que es el de la clase de sociales y filosofía. El profesor nos habla mucho sobre la constitución, sobre los derechos y deberes que tiene el ciudadano y eso; y nos ha*

*hecho a veces quiz sobre uno qué entiende del tema y eso*". (Estudiante, Colegio José Joaquín Castro Martínez, 03 de Agosto 2018.)

En concordancia con lo anterior, fue pertinente realizar la pregunta *"todos los y las docentes están en capacidad de realizar procesos de Educación en Derechos Humanos"* donde en la encuesta se encontró que el 54,5% y 27,3% están totalmente de acuerdo o de acuerdo con esta afirmación, no obstante un 18,2% de los profesores están en desacuerdo.

Gráfico 2: Resultado encuesta realizada a profesores del Colegio José Joaquín Castro Martínez- 2018



## Educación Inclusiva

En segundo lugar, se realizaron en las encuestas y en las entrevistas diferentes preguntas a los miembros de la comunidad educativa, donde, al igual que la categoría de Educación en Derechos Humanos, se pretendía identificar las creencias, percepciones y opiniones en relación a la categoría Educación Inclusiva. A continuación, se evidencia los hallazgos más relevantes.

Es así como en primer lugar se hace mención a la importancia de los procesos de inclusión y sobre todo del reconocimiento a la diversidad en los procesos educativos que debe realizar no solo el colegio José Joaquín Castro Martínez IED, sino cualquier colegio.

*"Digamos que esto siempre lo hablamos en la comunidad y yo siempre lo digo en la Secretaria de Educación, que la educación debe ser muy flexible, para todos, no solamente para un estudiante que sea indígena o por ser indígena, sino para todos, le coloco un ejemplo: un estudiante indígena que venga de su territorio, que conozca su propia lengua, allá en nuestro territorio el Español es desde bachillerato que lo empieza a conocer como nueva área, entonces cuando un estudiante desplazado viene a cruzar bachillerato aquí, se les dificulta mucho con el español, la comprensión. Para nosotros es muy diferente en lo matemático, en la religión, en sociales, es muy diferente, entonces un estudiante venir de una educación que es muy diferente y venir acá a otra educación, se le dificulta demasiado, entonces yo diría que una educación flexible, que un docente de inglés*

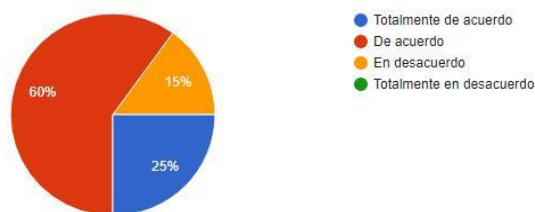
*pueda tener en cuenta que un estudiante indígena tiene su otra lengua, por lo menos no calificar a un estudiante indígena por las mismas condiciones que una persona que tiene la lengua” (Sabedor, Colegio José Joaquín Castro Martínez, 01 de Agosto 2018).*

Conforme a la pregunta “*el Colegio José Joaquín Castro Martínez es un colegio de inclusión*” en las encuestas la percepción que tienen los y las profesoras refleja que el 85% de ellos cree que el colegio promueve la Educación Inclusiva, como lo evidencia el grafico 15. Sin embargo un 15% de los y las profesoras encuestadas aun no reconocen el colegio, como un colegio promotor de programas de inclusión como lo es, el programa Volver a la Escuela que lleva más de 10 años ejecutándose en el colegio o como el de interculturalidad que se encuentra desde el 2016.

Grafico 3: Resultado encuesta realizada a profesores del Colegio José Joaquín Castro Martínez- 2018

El José Joaquín Castro Martínez es un colegio de Inclusión o, que promueve los procesos de educación inclusiva.

20 respuestas



Algunas de las entrevistas realizadas a diferentes miembros de la comunidad educativa, reconocen el colegio como un lugar que promueve la inclusión educativa, manifestando dentro de las respuestas que el colegio recibe a diversa población y genera alternativas de inclusión.

*“Sí hay inclusión, porque aquí se atiende población con dificultades, por ejemplo, creo que hay niños con dificultades cognitivas, se les atiende, niños con extra edad, también se le atiende, se atiende el enfoque étnico ,indígena, afro, (...) hay una educación proyectada a mejorar o a que esa población no se sienta excluida porque para eso se llama inclusiva, integrada dentro de los proyectos del colegio, creo que hace falta todavía incluirnos un poco más, en caso del tema étnico dentro del plan curricular”.* (Profesora Colegio José Joaquín Castro Martínez, 24 de Julio 2018)

En el mismo sentido lo expresan estudiantes que dentro del colegio comparten a diario sus clases y momentos de recreación con diversa población e interactúan como pares dentro del colegio.

*“Sí, porque así sea otra persona diferente a nuestro color, de diferente raza, es como si hiciera parte de nuestro origen, así no sea del mismo color, pero se respeta como una persona normal,*



*común y corriente y, no se discrimina por lo que es, sino se mira por lo que da, por lo que él intenta hacer.”* (Estudiante Colegio José Joaquín Castro Martínez, 23 de Julio 2018).

Por otro lado, a la pregunta “*Todos los y las docentes están en la capacidad de realizar procesos de educación inclusiva*”, en el Gráfico 16 se observa una distribución de los resultados de las encuestas que permite evidenciar que, aunque la mayoría de los y las profesoras piensan estar en la capacidad de atender a las necesidades de esta población, el 40 % de la población encuestada no se siente preparada o formada para llevar a cabo procesos de inclusión educativa.

Gráfico 4: Resultado encuesta realizada a profesores del Colegio José Joaquín Castro Martínez- 2018



En congruencia con lo anterior varias de las y los docentes entrevistados refieren que la Educación Inclusiva debe ser responsabilidad de todos y todas, sin embargo manifiestan la importancia de tener un apoyo pedagógico conocedor del tema de inclusión, con la finalidad de llevar a cabo procesos significativos y que brinden a la población diferencial lo que necesitan.

*“Pues yo siento que la educación inclusiva es responsabilidad de todos, si, uno no puede delegar una función como tal, sin embargo hay personas, profesionales especialistas en las áreas, entonces, si hablamos de población indígena es necesario que haya un profesional de apoyo, como en el caso de nosotros, que hay un maestro indígena ayudándonos, lo mismo en la parte afro, porque a veces se pueden cometer errores en ese proceso de intentar hacer una educación intercultural.”* (Profesora Colegio José Joaquín Castro Martínez, 03 de Agosto 2018).

*“Pues yo pienso que esa educación inclusiva debe estar a cargo de las docentes del programa Volver a la Escuela que ya tienen bastante experiencia, orientadora y coordinadora. Aunque esto también del sabedor que trabaja la interculturalidad, de personas que ya conocen, que son*

*preparadas en derechos humanos. Pero igual yo pienso que de todos los docentes todos deberíamos estar preparados para eso.” (Profesora Colegio José Joaquín Castro Martínez, 01 de Agosto 2018).*

## **Conclusiones y recomendaciones**

Es preciso mencionar que el desarrollo de este trabajo se gestó bajo la iniciativa de reconocer los derechos de la población diferencial que actualmente se encuentra en el colegio José Joaquín Castro Martínez y a partir de este interés particular, proponer ajustes significativos en las prácticas pedagógicas de inclusión y reconocimiento de derechos humanos al interior del colegio. Por ello, se considera necesario fomentar la disposición y sensibilidad frente al tema, por parte de los profesores, quienes durante el desarrollo de este trabajo se configuran como el principal actor para animar procesos de cambio en la institución educativa.

Por otro lado este trabajo reconoce al profesor como sujeto de derechos en toda la extensión de la palabra, es el sujeto educador que vive y trasmite en relación a sus sentimientos, sensibilidad y complejidad, permitiendo despojarlo de esa visión cerrada e instrumentalizada del formador, para acercarse a la comprensión de la persona, de lo humano. Se considera entonces, que si en ocasiones el profesor desconoce sus propios derechos, no conoce los mecanismos para su exigibilidad y garantía, es difícil exigirle que a su vez forme a sus estudiantes en derechos humanos.

En cuanto a los procesos académicos relacionados con la presentación anual de las pruebas Saber a cargo del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), para estudiantes de grados terceros, quintos, novenos y onces y en las cuales se mencionó que el colegio presenta generalmente resultados bajos, se cree pertinente invitar a esta institución del Estado, para que durante el diseño de esta prueba se flexibilicen los contenidos, tiempos y mecanismos de presentación, bajo la perspectiva del enfoque diferencial, de manera que sea más equitativa para estudiantes de zonas rurales, indígenas o con discapacidad.

En concordancia con lo anterior, también es importante que las directivas ministeriales generen una mejor articulación entre los resultados arrojados con las pruebas Saber, su uso y los decretos que promueven los procesos de inclusión y ejecución del PLANEDH, ya que no se evidencia una articulación entre estos, que permita reconocer ampliamente los procesos académicos de los pueblos indígenas, afrocolombianos y de las personas con discapacidad.

Si bien los derechos abordados en la investigación son actualmente reconocidos por múltiples convenciones internacionales y decretos nacionales, se observa que su implementación y cumplimiento dentro de las instituciones educativas carece de rigurosidad. Esto quiere decir que, si bien las normas llegan a los colegios, la forma de llevarlos a la práctica, no está siendo oportuna ni adecuada. Por ejemplo, mientras sigan existiendo las

mismas formas de evaluación a los y las estudiantes, sin tener en cuenta las diferencias culturales y los procesos de aprendizaje diferenciales, la educación inclusiva no se va a fortalecer. En este sentido, se precisa que, para cada decreto o ley, exista un proceso de apropiación y sensibilización, que permita a todos los actores de la institución educativa, reconocer la importancia de su cumplimiento y asumir la responsabilidad que corresponda.

Por otro lado, se quiere instar a las instituciones de educación superior, y en específico a las facultades de educación, a que dentro de sus planes de estudio se privilegie la formación de profesionales más sensibles y humanos, así como la incorporación de una visión más amplia de la educación, donde no sean solo las licenciaturas de pedagogía y psicología y/o de Educación Especial las encargadas de promover los derechos humanos y los procesos de educación inclusiva de la población diferencial.

Se deben contemplar nuevas formas de pedagogía que permitan diversificar el aprendizaje e incorporar en los planes de estudio cátedras de educación inclusiva y Educación en Derechos Humanos, esto con el fin de crear un acercamiento temprano al tema y que así se genere menor resistencia por parte de los profesores al momento de enfrentar las múltiples realidades de las aulas de clase.

De otro lado, en relación a la ejecución de la propuesta pedagógica se recomienda al colegio vincular la opinión de los y las estudiantes, esto se refiere a tener una escucha activa y permanente con ellos, permitiendo de esta manera enriquecer la práctica pedagógica y las dinámicas convivenciales a través de estrategias colectivas planeadas junto con ellos. Lo anterior se concluye considerando que algunos de los y las estudiantes entrevistadas perciben formas de discriminación que afectan la convivencia en la institución y que en ocasiones terminan en la desescolarización de sus compañeros.

Se recomienda al colegio en la ejecución de sus funciones como formador, resaltar en sus estudiantes habilidades diferentes a la lecto-escritura y las matemáticas, ya que por cumplimiento de estándares académicos, la práctica de los y las profesoras privilegia el desarrollo de estas competencias, dejando de lado la exploración y reconocimiento de otras capacidades, como pueden ser las artísticas, deportivas o las relacionadas con el medio ambiente, en las que estudiantes provenientes de otras regiones del país podrían tener un mejor desempeño.

De igual manera se sugiere al colegio tener en cuenta y potenciar el proceso de bilingüismo que llevan los estudiantes provenientes de comunidades indígenas, para quienes su lengua materna no es el español, ya que se evidencian diferencias importantes en el ejercicio de adquisición de las habilidades de lecto-escritura, respecto a estudiantes cuya lengua materna sí es el español, y que tienden a confundirse con trastornos en el aprendizaje.

Adicional a lo anterior, se sugiere a todos los docentes y directivos docentes prestar más atención a los procesos educativos que enmarca la educación propia de los pueblos originarios y a la ejecución de la cátedra de afrocolombianidad, ya que esto permite no solo el reconocimiento de sus saberes en un contexto educativo

urbano, sino que permite desde un escenario vital como la escuela, la conservación de su cosmovisión y sus tradiciones culturales.

Por último, se quiere resaltar la importante labor que cumplen docentes y directivos docentes dentro del acompañamiento y desarrollo social y político de sus estudiantes, en tanto es grande la responsabilidad que se tiene al asumir el rol de sujeto profesor, de formador. En este orden de ideas, quienes deciden ejercer esa función deben ser conscientes de la responsabilidad que tienen no solo para transmitir/construir conocimiento, sino para inspirar valores, libertades, respeto, reconocimiento a la diversidad y a las luchas ganadas en materia de derechos humanos por nuestros pueblos colombianos. Esto nos lleva a pensar que en las escuelas son los y las profesoras quienes cumplen la función de Estado, y se asumen como promotores de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

## Referencias

- González, F.** (1997). Los métodos etnográficos en la investigación cualitativa en educación, UPEL-Maracay, Venezuela. Revista Paradigma, Vol. XVIII, N° 2, Diciembre de 1997 / 1-19
- González, F & Elena M,** (2014). Educación para todos: Formación Docente, Género y Atención a la Diversidad. Revista Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia - ISSN: 1699-597X - N° 9, 2014 - pp. 11-28 Recuperado de: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1151/1018>
- Parra & Vásquez** (2017). De la teoría de la alteridad a la reflexión crítica de la EDH: una propuesta para maestros y maestras de las instituciones educativas distritales Castilla y General Santander de la ciudad de Bogotá. (Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás) Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3954/Parrarosa2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tornel, N.** (2015). Formación docente del profesorado de Educación Primaria en diversidad cultural. Un elemento clave para la transformación y actualización de los centros educativos. (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia). Recuperado de: <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/47001/1/Tesis%20doctoral%20NURIA%20TORNEL%202015.pdf>
- Tovar, A.** (2019) La relación entre Educación en Derechos Humanos y Educación Inclusiva: Una propuesta para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de los y las profesoras en la Institución de Educación José Joaquín Castro Martínez de la ciudad de Bogotá, (trabajo de grado Maestría en Derechos Humanos, Universidad Santo Tomas en proceso de aprobación)